

**Artículo de Investigación**

**DOI:** <https://doi.org/10.61154/holopraxis.v8i1.3461>

## **Participación Política de los Pueblos Indígenas en el Ecuador: Perspectiva del Pueblo Kichwa Otavalo**

### **Political Participation of Indigenous Peoples in Ecuador: Perspective of the Kichwa Otavalo People**

Richard Miguel Rivadeneira-Yépez<sup>a</sup>, Kamila Mayarí Villena-Álvarez, Sary Del Rocío Álvarez-Hernández<sup>c</sup>

<sup>a</sup> Red de Investigación Koinonía, Ibarra, Imbabura, Ecuador, Email: [rrivadeneira@uoc.edu](mailto:rrivadeneira@uoc.edu), ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-6811-5239>

<sup>b</sup> Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador, Email: [di.kamilamva08@uniandes.edu.ec](mailto:di.kamilamva08@uniandes.edu.ec), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2790-7660>

<sup>c</sup> Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador. Email: [ui.saryalvarez@uniandes.edu.ec](mailto:ui.saryalvarez@uniandes.edu.ec), ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9663-4582>

**Recibido:** 15 de octubre de 2023

**Aprobado:** 6 de enero de 2024

#### **RESUMEN**

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la participación política de los pueblos indígenas en el Ecuador, desde la experiencia y logros alcanzados por parte del pueblo Otavalo de la nacionalidad Kichwa. El estudio se desarrolló utilizando el método inductivo, con un enfoque cualitativo, se realizó un trabajo de campo mediante la aplicación de entrevistas a dirigentes políticos y comunitarios reconocidos en el territorio, complementando el trabajo a partir de un diseño documental – bibliográfico, para lo cual se efectuó la indagación en artículos científicos, legislación nacional y convenios internacionales de derechos humanos entre otros, que posibilitaron el desarrollo de este tema. Se evidenció por los resultados que se han alcanzado varios Gobiernos Autónomos Descentralizados de distintos niveles, como gobierno Provincial (Viceprefectura),

alcaldía, concejalías y juntas parroquiales. Sin embargo, se concluyó que, a pesar de los avances en materia de derechos políticos, aún persisten barreras que impiden una real participación política en igualdad de condiciones de los pueblos indígenas. Se han generado algunos cambios en la disputa del poder en lo local y su derecho a acceder a espacios de toma de decisiones debería ser aún mayor.

**Descriptores:** Población indígena; participación política; derechos colectivos; Estado; democracia. (Tesauro UNESCO).

### ABSTRACT

The general objective of this research was to analyze the political participation of indigenous people in Ecuador from the experience and achievements attained by the Otavalo people of the Kichwa nationality. The study was developed using the inductive method, with a qualitative approach. Field work was carried out by applying interviews to political and community leaders recognized in the territory as well as complementing the work from a documentary-bibliographic design based on scientific articles, national legislation, and international human rights conventions, among others, which made the development of this topic possible. It was evidenced by the results that several Decentralized Autonomous Governments at different levels have been achieved, such as the Provincial government (Vice Prefecture), mayor's office, council departments and parish councils. However, it was concluded that, despite the advances in political rights, barriers preventing real political participation on equal terms for indigenous peoples still persist. Some changes have been generated in the dispute for power at the local level and their right to access decision-making spaces should be even greater.

**Descriptors:** Indigenous population; political participation, collective rights; State; democracy. (UNESCO Thesaurus).

### INTRODUCCIÓN

La presente investigación posibilita entender el proceso histórico recorrido para el ejercicio de los derechos de participación política del pueblo Kichwa Otavalo, situándose en el contexto de la provincia de Imbabura, Ecuador. Para comprender la complejidad y la importancia de este tema, necesariamente, hay que partir del abordaje de elementos culturales, organizativos y políticos de los pueblos indígenas del Ecuador, en particular del pueblo Otavalo. Es importante destacar la necesidad de reconocer y respetar la diversidad cultural y las formas de organización propias de los pueblos indígenas, destacando la importancia de superar visiones monoculturales que limitan la comprensión de sus derechos políticos, de igual forma es fundamental señalar que el proceso vivido por los pueblos y nacionalidades obedece a una lucha constante, de resistencia para que

hoy sean sujetos de derechos tanto individuales como colectivos.

### **Pueblos y nacionalidades**

En el marco de la Constitución de 2008 se reconoce al Estado ecuatoriano como plurinacional e intercultural, es decir es el reconocimiento a la existencia de una diversidad de pueblos con características culturales, políticas, económicas e institucionales propias; el texto constitucional reconoce la plurinacionalidad del país y establece un hito para la participación política de los Kichwa Otavalo y otros pueblos indígenas (Lalander & Magnus, 2018).

A través de la revisión de aportes teóricos y la exploración de documentos históricos esta investigación traza una línea temporal que revela los logros y las transformaciones de los derechos de participación política de los Kichwa Otavalo, resaltando los desafíos y superando los obstáculos que aún persisten para el ejercicio pleno de los derechos de participación política plena.

Los derechos de participación política del pueblo Kichwa Otavalo emerge como una temática central en el contexto ecuatoriano a partir de la década de 1990; este período marca un hito importante con la demanda política y social presentada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que aboga por el reconocimiento de pueblos y nacionalidades y la construcción de un Estado Plurinacional, estableciendo las bases para la construcción de un nuevo Estado basado en el reconocimiento pleno de una sociedad diversa e intercultural.

En su análisis sobre la identidad indígena, (Salmón, 2011) destaca la ausencia de una definición uniforme a nivel internacional, sin embargo señala la importancia del reconocimiento propio como pueblo, un derecho fundamental para decidir la pertenencia a una identidad indígena, por otra parte el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en su artículo 1.2, resalta la conciencia de la identidad indígena como elemento fundamental para aplicar sus disposiciones (OIT, 2014), hay que recalcar que este instrumento internacional de protección de derechos establece la existencia de derechos colectivos.

En esta misma línea la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los

Pueblos Indígenas (DADPI) destacan la importancia de la autoidentificación y el reconocimiento de la identidad indígena de acuerdo con costumbres y tradiciones (Naciones Unidas, 2020) de igual manera el artículo 33 inciso 1 de la DNUDPI y el Artículo I inciso 2 de la DADPI otorgan el derecho de los pueblos indígenas a establecer su identidad y pertenencia de acuerdo con sus prácticas y formas organizativas (OEA, 2016). Desde una perspectiva histórica, los pueblos indígenas se configuran como comunidades arraigadas en un territorio específico desde tiempos milenarios, previos a la llegada de los conquistadores, las comunidades mantienen prácticas culturales, lingüísticas, religiosas y formas de organización propias, y su identidad está intrínsecamente ligada a su territorio ancestral.

Un elemento que es necesario mencionar es lo concerniente a la noción de nacionalidades indígenas, al respecto (Altmann, 2013) señala que estas poseen una historia común, un territorio específico, una lengua, costumbres, tradiciones, cultura y formas de organización política y económica propias. Estas nacionalidades, presentes históricamente antes de la constitución del Estado ecuatoriano, coexisten con diversos pueblos que, aunque diferenciados entre sí, comparten un sentido de pertenencia a la nacionalidad.

La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADPI) en su Artículo VIII subraya el derecho de las personas y comunidades indígenas a pertenecer a varios pueblos indígenas de acuerdo con sus tradiciones, costumbres y sin ser objeto de discriminación (OEA, 2016).

De igual forma coinciden con las reflexiones del relator especial para la Subcomisión de prevención de la discriminación y protección de las minorías de las Naciones Unidas, José Martínez Cobo (1981–1984), quien sostiene que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas comparten una historia común, vinculada a poblaciones anteriores a la conquista, y han logrado salvaguardar su identidad étnica y territorial (UNICEF, 2008).

La identificación y pertenencia de los pueblos y nacionalidades indígenas se basan en su historia común, territorios ancestrales, prácticas culturales y formas de autogobierno, en ese sentido los derechos de participación política de los Kichwa Otavalo se enmarca en este contexto de reconocimiento, resistencia y preservación de su identidad. Este análisis

sienta las bases para comprender la importancia de estos derechos en el contexto contemporáneo y ofrece una perspectiva integral sobre el devenir histórico de los pueblos indígenas en la búsqueda de su participación plena en la vida política y social del país.

### **La participación política un derecho**

Cuando se habla de participación política en el Ecuador generalmente se hace mención tradicionalmente a la elección de gobernantes, ahora en la actualidad hay un cambio de paradigma, hacia uno más inclusivo y participativo; inicialmente la participación se limitaba al ejercicio del derecho de elegir y ser elegido, relegando la toma de decisiones en asuntos de interés público, sin embargo, la creciente demanda ciudadana por una participación más efectiva y el cuestionamiento a la representación política han llevado a una expansión de los derechos de participación, conforme a la Constitución de 2008 y lo que determina la legislación nacional (Pérez Azúa, 2017)

La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como instrumentos de protección establecen las base para los derechos de participación política, estos documentos proclaman que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, además señalan la importancia de la voluntad del pueblo como base de la autoridad del poder público; de igual forma el sistema Interamericano reafirma estos principios en la Declaración Americana y la Convención (art. XX y art. 23 respectivamente), reconociendo el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos y a elegir sus representantes. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas resaltan el derecho de participación política, enfatizando la necesidad de garantizar condiciones equitativas para los pueblos indígenas. Estos instrumentos internacionales reconocen su derecho a participar en instituciones y procesos electorales, así como a conservar sus formas de convivencia y organización social art. 6.1 del Convenio 169 (OIT, 2014).

La Constitución ecuatoriana de 2008 incorpora estos principios al establecer dos niveles de participación: uno para todos los ciudadanos en general y otro que garantiza la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas como sujetos de derechos colectivos. La Carta Magna garantiza el derecho de los pueblos y nacionalidades

indígenas a promover sus propias instituciones y a participar en la vida política, fomentando la toma de decisiones mediante representantes elegidos conforme a sus tradiciones (DNU DPI, art. 5 y art. 18). (Naciones Unidas, 2008).

(Cabrerero, 2013) subraya que los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, sin duda alguna contribuyen a que los pueblos indígenas tengan derecho a tomar decisiones autónomas sobre asuntos internos y externos que afecten sus vidas, siendo uno de ellos el derecho colectivo a ser consultados, a la consulta previa libre e informada, los cuales son esenciales para su libre determinación; de igual manera la DADPI (art. XXI) refuerza la autonomía y autogobierno de estos pueblos, les permite autogobernarse en asuntos internos y locales, además de participar en la toma de decisiones sobre asuntos que afecten sus vidas.

La Constitución ecuatoriana (art. 57) detalla seis derechos colectivos de participación política para pueblos y nacionalidades indígenas, destaca la preservación de su identidad, el desarrollo de sus formas de convivencia, la creación de organizaciones representativas y la participación en organismos oficiales, además, el artículo 61 reconoce derechos de participación directa para el conjunto de la sociedad, como elegir y ser elegido, participar en temas de interés público, y fiscalizar los actos del poder público (Asamblea Nacional, 2008)

El artículo 62 de la Constitución garantiza el derecho al voto secreto y directo, con algunas disposiciones concretas para diferentes grupos demográficos, de igual forma los arts. 85, 95, y 100 amparan la participación comunitaria en políticas y servicios públicos, bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública y respeto a las diferencias.

Los derechos de participación política en Ecuador reflejan un cambio significativo hacia un enfoque más inclusivo y participativo, la Constitución de 2008 y la legislación nacional consolidan estos principios, alineándolos con normativas internacionales, en este sentido la participación política como un derecho universal, se constituye en eje fundamental en la construcción de una sociedad más democrática, justa e intercultural en Ecuador.

### **Formas de participación política de los pueblos y nacionalidades**

La participación política de los pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador revela su papel protagónico a lo largo de la historia, a pesar de haber sido marginados y

discriminados, su resistencia se fundamenta en formas organizativas arraigadas en la comunidad, que constituye el núcleo esencial de reproducción, cohesión y acción colectiva (Espinoza & Acosta, 2023).

Según (Ortiz & Colpari, 2013) caracterizan a las comunidades como espacios de reciprocidad y cohesión, organizados bajo un autogobierno asentado en autoridades propias que gestionan relaciones internas y externas; la comunidad como unidad organizativa no se aísla por el contrario establece relaciones con otras comunidades, en el escenario político tiende a vincularse con organizaciones más grandes que agrupan varias comunidades; esto permite una mayor representación y fuerza al plantear demandas a las autoridades, especialmente a los gobiernos autónomos descentralizados.

En el caso ecuatoriano los pueblos y nacionalidades indígenas han avanzado en la configuración de estructuras organizativas de alcance local, regional y nacional, tal es el caso de las Organizaciones de segundo Grado (OSG), que surgen como expresión del acumulado de las organizaciones de base, como las comunales y se articulan para plantear distintas reivindicaciones.

En este sentido, las organizaciones regionales y nacionales como la Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) son ejemplos destacados y además han protagonizado procesos de movilización y transformación social, estas organizaciones se convierten en instrumentos clave para la participación política del movimiento indígena a nivel nacional.

Pérez (2018) sostiene que a partir de la década de los 90 las organizaciones indígenas irrumpen en el escenario nacional con un cuestionamiento profundo al carácter del Estado, así como sus demandas sociales específicas (Pérez Cárdenas, 2018).

(Garzón Vera & Bravo, 2023) resaltan que los movimientos sociales son expresiones organizativas que actúan con un sentido reivindicativo y al margen de la política formal; sin embargo, su fuerza radica en la capacidad de establecer negociaciones con el Estado para viabilizar sus demandas.

El movimiento indígena ecuatoriano en un giro estratégico en 1995 debate la posibilidad de participar directamente en elecciones, llevando a la creación de un instrumento político

propio como es el “Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP)”, esta iniciativa tuvo un impacto significativo al obtener el 20.60% de los votos en su primera participación electoral en 1996 (Lalander R. &., 2018)

Otavalo es uno de los cantones con mayor presencia de población indígena, sin embargo, no había autoridades de elección popular Kichwa del pueblo Otavalo, no obstante, la organización del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik con apoyo de amplios sectores rurales, permite que esta realidad se modifique y más adelante logren ganar las elecciones y dirigir el Gobierno Municipal con Mario Conejo como primer alcalde indígena (Jimbo Muenala, 2023)

A pesar de estos avances, (Ilaquiche, 2019) señala que existen desafíos persistentes, considerando que los pueblos indígenas participan en condiciones desiguales en comparación con otros candidatos, ya que deben adecuarse al sistema y reglas establecidas por la institucionalidad que no considera las formas de organización y selección de autoridades, además sostiene que no existe una política electoral de interculturalidad que garantice igualdad de condiciones y oportunidades.

La jurisprudencia establecida en el caso YATAMA por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) constituye un referente importante, este caso al ser el primero que la Corte dictamina sobre participación política y vinculado a comunidades indígenas de Nicaragua, resalta la importancia de reconocer las diversas formas de organización para la participación política de los pueblos indígenas. La Corte sostiene que imponer requisitos rígidos como pertenecer a un partido político, limita indebidamente el ejercicio de los derechos políticos y va en contra de los principios de legalidad y proporcionalidad (Corte IDH, 2005)

En este contexto, la Corte establece que los Estados deben adoptar medidas que garanticen la participación política de las comunidades y pueblos indígenas en igualdad de condiciones, lo cual implica integrar sus formas de organización en las instituciones estatales y permitir su participación directa, respetando sus tradiciones y creencias; esta sentencia destaca la importancia de diseñar normas que promuevan la participación de sectores específicos de la sociedad, como las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, reconociendo su diversidad y de esta manera contribuyendo a una ampliación y consolidación de la democracia.



La presente investigación tuvo como objetivo analizar la participación política de los pueblos indígenas en el Ecuador desde la experiencia y logros alcanzados por parte del pueblo Otavalo de la nacionalidad Kichwa.

## **MÉTODOS**

La investigación adoptó un enfoque cualitativo, empleando el método inductivo para profundizar en el tema, explorando factores contextuales y dinámicas locales que los métodos cuantitativos podrían pasar por alto. Se optó por un enfoque descriptivo para analizar la participación política de pueblos y nacionalidades indígenas, así como sus formas de organización y desafíos en el contexto ecuatoriano

Se llevó a cabo un trabajo de campo que implicó la aplicación de entrevistas a siete líderes comunitarios, y de organizaciones sociales, así como a dos dirigentes políticos que desempeñaron roles destacados en diversas etapas del proceso político en el Ecuador, ejerciendo una influencia significativa en los espacios locales, especialmente en el territorio del pueblo Otavalo.

La información recopilada de estas entrevistas proporcionó datos de primera mano, ofreciendo una visión directa de las experiencias, percepciones y desafíos de los líderes comunitarios y políticos en el territorio del pueblo Kichwa Otavalo.

La población objetivo incluyó líderes y actores clave en el escenario político, específicamente en el territorio del pueblo Otavalo, seleccionados por su experiencia y contribución al proceso político, garantizando representatividad, las entrevistas semiestructuradas fueron el principal instrumento de recolección de información, diseñadas para explorar aspectos específicos de la participación política y desafíos del pueblo indígena en el contexto ecuatoriano, se incorporaron datos de fuentes secundarias para respaldar los resultados.

## **RESULTADOS**

A continuación, se presenta los resultados de la investigación a partir de las entrevistas realizadas a dirigentes políticos, líderes comunitarios y de organizaciones sociales, además de la información obtenida de fuentes documentales de instituciones del Estado sobre la participación política de los pueblos y nacionalidades indígenas desde la

experiencia del pueblo Otavalo y sus candidatos a distintas dignidades de elección popular en la última década, tiene énfasis en las elecciones para la alcaldía de este cantón.

### Cuadro 1.

Reflexiones sobre como la Constitución del Ecuador modifica el carácter del Estado y garantiza los derechos de participación política de los pueblos y nacionalidades.

<b>Actores políticos</b>	<b>Posicionamiento político</b>	<b>Avances en Derechos</b>
Subsecretario de SENPLADES 2012, Asambleísta Constituyente por el Movimiento PAIS en el año 2008 y ex Viceprefecto de Imbabura por el Movimiento Pachakutik	Hay una coincidencia en el análisis con respecto a que el reconocimiento Constitucional del Estado Plurinacional e Intercultural, rompe con la visión tradicional de un Estado uninacional que desconocía la presencia de pueblos y nacionalidades, y que además este garantiza el derecho a ejercer la participación política de toda la sociedad, particularmente de los pueblos y nacionalidades mediante el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.	Un logro fundamental es el reconocimiento de manera expresa en la Constitución ecuatoriana los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades acorde a lo que determina los instrumentos internacionales de derechos humanos.
Líderes de organizaciones sociales (Unión de organizaciones de Indígenas UNCISPAL, ex Dirigentes de la	La propuesta más importante de los pueblos y nacionalidades frente al Estado ha sido el reconocimiento del Estado	A pesar de los avances en materia de derechos políticos, el Estado ecuatoriano debe realizar esfuerzos por construir el

<p>Federación Indígena y Campesina de Imbabura FICI, Asociación de Yachaks de Ilumán.</p>	<p>Plurinacional que se logra con la Constitución del 2008, sin embargo, el reto es que no quede debe quedar solo escrito en la carta magna, por el contrario, significa estructurar un nuevo modelo de Estado en el que sean visibilizados todos los pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Estado Plurinacional e Intercultural, y reflejarse de manera transversal en todas las políticas públicas para garantizar una real participación política, que fortalezca la organización social y el autogobierno.</p>
<p>Dirigentes comunitarios de Haycopungu, Ilumán, Peguche y centro urbano de Otavalo.</p>	<p>La Plurinacionalidad e Interculturalidad significa reafirmar que el Ecuador es diverso en donde habitan un sinnúmero de pueblos y nacionalidades con identidad, costumbres, formas de organización social, y lenguas propias.</p>	<p>Los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas continúan siendo vulnerados, hay muchos avances, pero para un ejercicio pleno implica una reorganización del Estado y construir una institucionalidad que impulse el fortalecimiento de las diversidades culturales, lingüísticas, religiosas e identitarias, así como el derecho a elegir y ser elegidos.</p>

**Elaboración:** Los autores

**Cuadro 2.**

Opiniones sobre la participación política del pueblo Otavalo en la disputa del poder local

<b>Actores políticos</b>	<b>Participación política</b>	<b>Logros alcanzados</b>
Subsecretario de SENPLADES 2012, Asambleísta Constituyente por el Movimiento PAIS en el año 2008 y ex Viceprefecto de Imbabura por el Movimiento Pachakutik	Hay coincidencia en que la participación política desde la perspectiva del pueblo indígena Otavalo, en primer lugar, obedeció al ejercicio de un derecho, y además modifica las relaciones sociales y de poder en lo local, con lo cual los partidos y movimientos políticos modifican sus estrategias y empezaron a tomar en cuenta a candidatos indígenas para que encabecen las listas, es decir dejó de haber una relación utilitaria para completar las listas, sino que ya fueron protagonistas.	Los logros que han obtenido se evidencian en la consecución de varios Gobiernos Autónomos Descentralizados de distintos niveles, como Gobierno Provincial (Viceprefectura), alcaldía, concejalías y juntas parroquiales sobre todo en la última década.
Líderes de organizaciones sociales (Unión de organizaciones de Indígenas UNCISPAL, ex Dirigentes de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura FICI, Asociación	Hay un cambio sustancial en la participación política ya que hubo un cambio de reglas con la nueva Constitución, y por otra parte las dirigencias de las organizaciones empezaron	En primera instancia se profundiza la disputa del poder local y acceso de los pueblos y nacionalidades a los distintos Gobiernos Autónomos, además se implementaron modelos de

de Yachak de Ilumán.	a establecer acuerdos políticos con otras organizaciones que permita disputar los poderes locales.	gestión priorizando la participación ciudadana.
Dirigentes comunitarios de Haycopungu, Ilumán, Peguche y centro urbano de Otavalo.	Desde las comunidades direccionaron para que la participación política no solo sea el ejercicio de acudir a dar el voto, sino que voten por los candidatos que representen al pueblo kichwua Otavalo.	Como prioridad política fue disputar y conseguir los poderes locales.

**Elaboración:** Los autores

### Cuadro 3.

Resultados elección de alcalde del Cantón Otavalo en el año 2009

Partido/Movimiento Político	Candidato	% de Votos	Análisis
MPAIS	Mario Conejo	42.4	Obtuvo el mayor respaldo, reflejando una fuerte preferencia en el Cantón Otavalo, y es perteneciente al pueblo Kichwa Otavalo.
MPC	Gustavo Pareja	40.2	Disputó estrechamente con MPAIS, reflejando una competencia equilibrada en la elección de alcalde.
MUPP-NP	José Quimbo	11.9	Aunque con menor apoyo, participó como tercera opción en la contienda electoral, y es perteneciente al pueblo Kichwa Otavalo.

**Fuente:** Consejo Nacional Electoral (2009)

En las elecciones del 2009 se designaron 4 concejales urbanos y 5 rurales, hay que resaltar la representación de 3 pertenecientes de la comunidad Otavalo. Asimismo, se eligieron 9 presidentes de GAD Parroquiales, siendo 4 de ellos originarios del pueblo Otavalo, incluyendo a una mujer. Entre los tres finalistas para la alcaldía, dos son Kichwas. Este resultado evidencia una participación significativa de la comunidad Otavalo en la toma de decisiones locales.

#### **Cuadro 4.**

Resultado elección de alcalde del Cantón Otavalo en el año 2014.

<b>Partido/Movimiento Político</b>	<b>Candidato</b>	<b>% de Votos</b>	<b>Análisis</b>
MPC	Gustavo Pareja	47.6	Nuevamente liderando, MPC con Gustavo Pareja obtuvo un sólido respaldo, evidenciando continuidad en su apoyo electoral.
MPAIS	Mario Conejo	33.9	Aunque con un porcentaje menor que en 2009, MPAIS y su candidato Mario Conejo mantuvieron una presencia significativa, indicando una base de seguidores consistente.
MUPP	José Cachimuel	9.9	MUPP, representado por José Cachimuel, participó con un apoyo más limitado, siendo la tercera opción en la contienda electoral. Su presencia agrega diversidad al proceso.

**Fuente:** Consejo Nacional Electoral (2014)

En el proceso electoral el pueblo Otavalo ganó 4 concejales y 4 presidentes de gobiernos parroquiales, hay que destacar la pérdida de la alcaldía por parte del líder político Mario Conejo, marcando un cambio significativo en la dinámica política local.

### Cuadro 5.

Resultado elección de alcalde del Cantón Otavalo en el año 2019

Partido/Movimiento Político	Candidato	% de Votos	Análisis
MUETE	Mario Conejo	36.8	MUETE, liderado por Mario Conejo mantiene una presencia sólida con un respaldo significativo del 36.8%, demostrando continuidad en su apoyo electoral.
Juntos Por Otavalo	Gabriela Jaramillo	16.8	Juntos Por Otavalo representado por Gabriela Jaramillo, logró un respaldo del 16.8%, consolidándose como una opción relevante, aunque con un porcentaje menor en comparación con otras elecciones.
MUPP	Manuel Díaz	10.3	MUPP, liderado por Manuel Díaz, participó con un apoyo del 10.3%, mostrando una presencia limitada a pesar de ser candidato del movimiento indígena.

**Fuente:** Consejo Nacional Electoral (2019)

En las elecciones de 2019 el pueblo Otavalo obtuvo 5 concejales urbanos y 4 rurales, incluyendo dos mujeres, además de los 9 gobiernos parroquiales, 4 representan al pueblo Otavalo. Mario Conejo ganó la alcaldía por cuarta vez, otro elemento que hay que resaltar es que de los 13 candidatos a la alcaldía 4 fueron del pueblo Otavalo.

### Cuadro 6.

Resultado elección de alcalde del Cantón Otavalo en el año 2023

Candidato	Votos	Porcentaje	Análisis
ANABEL HERMOSA	14,871	21.36%	Anabel Hermosa obtuvo la mayor votación con un 21.36% del total de votos, consolidándose como la candidata más respaldada en esta elección, su amplio respaldo puede deberse a que es una figura pública y además fue vicealcaldesa de Quito.
GABRIELA JARAMILLO	12,242	17.58%	Gabriela Jaramillo se posiciona como la segunda candidata con mayor votación, alcanzando un 17.58% del total de votos, esta candidata urbana tiene trayectoria política y ha desempeñado varias funciones.
LOURDES ALTA LIMA	11,865	17.04%	Lourdes Alta Lima se sitúa en la tercera posición en términos de votación, obteniendo un 17.04% del total de votos, su respaldo significativo podría atribuirse a que es una candidata conocida con experiencia en la gestión pública. Considerando que ya fue concejala.

**Fuente:** Consejo Nacional Electoral (2023)

La candidata Anabel Hermosa, al contar con una larga trayectoria en la política local y nacional y su compromiso con ciertos temas clave, posibilitó que haya ganado la confianza de un considerable porcentaje de votantes. Por otro lado, Gabriela Jaramillo no ha logrado un su objetivo a pesar de haber obtenido un respaldo significativo, mientras que Lourdes Alta Lima del pueblo Kichwa Otavalo no pudo incidir en la población indígena.

La investigación revela que, dentro de los derechos de participación política, el elegir y ser elegido es el más ejercido por el pueblo Otavalo. Los resultados electorales de 2009



a 2023 remarcan una presencia significativa en diversos cargos de elección popular, en este sentido una de las entrevistadas menciona que la población indígena por lo general elige a sus representantes basándose en afinidades étnicas, esto reafirma una conexión profunda entre identidad cultural y participación política en el ámbito político local.

## DISCUSIÓN

La participación política de los pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador ha experimentado transformaciones significativas, especialmente desde la aprobación de la Constitución de 2008, que reconoció y garantizó los derechos colectivos y la participación política de los pueblos y nacionalidades, en este análisis se contrasta con las perspectivas de algunos autores clave en el estudio de los derechos indígenas y su participación política.

Según Pérez Azúa (2017), la Constitución ecuatoriana establece dos niveles de participación política: uno para todos los ciudadanos y otro que garantiza la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas como sujetos de derechos colectivos; este enfoque coincide con la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reconocen el derecho de participación política para todos los ciudadanos, sin embargo, en la Constitución se destaca el reconocimiento explícito de los derechos colectivos para los pueblos indígenas.

Cabrero (2013) enfatiza que los pueblos indígenas tienen el derecho a tomar decisiones autónomas sobre asuntos internos y externos que afecten sus vidas, así lo establecen los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), además destaca el derecho a la libre determinación, incluyendo el consentimiento libre, previo e informado estos derechos permiten determinar la importancia de la participación indígena no solo en la toma de decisiones sino también en la definición de los resultados finales de los procesos de participación política.

Salmón (2011) profundiza en la necesaria vinculación entre los derechos colectivos y la participación política de los pueblos indígenas, además menciona que estos derechos no solo les permiten participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas, sino que también articulan el derecho de autonomía y autogobierno con la participación política,

ya sea directamente o a través de representantes; desde esta perspectiva se establece que este derecho no se limitándola solo a procesos electorales, sino a aspectos de autogobierno y toma de decisiones internas.

Para Jimbo el proceso de participación política electoral de los indígenas, especialmente en territorios de poblaciones mayoritariamente indígenas como Otavalo y Guamote, se basó en una estrategia para lograr el poder local, empleando discursos centrados en las identificaciones étnicas. Un ejemplo destacado es el caso de Otavalo, donde el pueblo kichwa tras un prolongado conflicto interno en el movimiento indígena, optaron por presentar un candidato propio con Mario Conejo en las elecciones seccionales, lo cual implicó la toma del poder en gobiernos locales, generando una democratización de las relaciones de poder desde el ámbito local y desafiando el sistema político vigente. Este cambio no solo se limita a la esfera local, sino que también plantea un cuestionamiento al sistema político en su conjunto; es así que la construcción de un nuevo Estado plurinacional desde las bases refleja la aspiración de cambiar las estructuras políticas y promover una mayor inclusión y representación de las comunidades indígenas en el ámbito político (Jimbo Muenala, 2023).

Al contrastar estos enfoques con la realidad política en Ecuador, se evidencian avances en el reconocimiento y ejercicio de los derechos colectivos y la participación política de los pueblos indígenas en procesos electorales, como lo demuestran las elecciones de gobiernos autónomos descentralizados en el Cantón Otavalo, reflejan un ejercicio de estos derechos, sin embargo, persisten desafíos como la necesidad de una mayor representación de los pueblos indígenas en los organismos del Estado como sugiere la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## **CONCLUSIONES**

La participación política de los pueblos indígenas en Ecuador a pesar de los avances sigue siendo un proceso dinámico que requiere la garantía del Estado para el ejercicio pleno de sus derechos colectivos, la autonomía y la diversidad de formas de participación. Desde el retorno a la democracia en el Ecuador del derecho a elegir y ser elegido se ha ido consolidando y se amplió a otros sectores de la sociedad que antes estuvieron excluidos históricamente del quehacer político nacional como son los pueblos y

nacionalidades indígenas, esto ha posibilitado su participación política directamente con candidatos propios, este cambio ha llevado a un avance en términos de participación electoral nivel local como en Otavalo, en donde en una década obtuvieron doce concejales y tres periodos con un alcalde indígena, este logro evidencia la consolidación de una representación directa y autónoma en los gobiernos autónomos descentralizados, reflejando el empoderamiento político en el escenario democrático y superando barreras históricas impuestas por un Estado excluyente.

El reconocimiento del Estado plurinacional e intercultural en la Constitución del 2008 constituye un logro fundamental para los pueblos y nacionalidades indígenas, este logro constitucional transforma la visión de un Estado uninacional a uno que destaca la existencia de dieciocho pueblos y catorce nacionalidades, cada uno con sus propias características propias y diversas; en este sentido la plurinacionalidad fortalece la identidad y pertenencia de los pueblos, así evidencia la presencia de aquellos sectores que estuvieron invisibilizados y excluidos y que ahora son sujetos de derechos constitucionales tanto individuales como colectivos.

### **Conflicto de interés**

Los autores no tienen conflictos de interés

### **Financiación**

Este proyecto no contó con ninguna fuente de financiación

### **Responsabilidades Éticas**

El proyecto fue aprobado por el comité de ética de la institución.

## **REFERENCIAS**

- Altmann, P. (2013). Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador. Dialnet, 12, 105-121.
- Asamblea Nacional, R. O. (2008). Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial 449 de 20 octubre del 2008. Última modificación [13-julio-2011].
- Cabrero, F. (2013). Ciudadanía Intercultural Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas de Latinoamérica. . Quito - Ecuador: Graphus.

- <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/CIUDADANIA%20INTERCULTURAL.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2005). Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Yatama Vs. Nicaragua. Sentencia de 23 de Junio de 2005. .  
[https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_127\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_127_esp.pdf)
- Espinoza, V. M., & Acosta, C. E. (2023). Las políticas públicas para la preservación y fortalecimiento de la democracia comunitaria en el Ecuador. . *IGOVERNANZA*, 6(21), 67-94. .
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2008). Valores de los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía (Bolivia, Ecuador y Perú). . Detam Impresiones S.A.C.
- Garzón Vera, B., & Bravo, K. (2023). Implicaciones históricas y sociales de las protestas indígenas en el Ecuador. *Investigación & Desarrollo*, 31(1), 309-327.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.14482/INDES.31.01.303.636>
- Ilaquiche, R. (2019). DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA CONSULTA PRELEGISLATIVA. . *Debate Jurídico Ecuador. Revista Digital de Ciencias Jurídicas de UNIANDES*, 2(1), 3-20.
- Jimbo Muenala, F. R. (Enero de 2023). Tras la Conquista del Poder: Conflictos Sociales y Participación Política de los indígenas en Otavalo, 2000-2019.  
<http://hdl.handle.net/10469/18989>
- Lalander, R. &. (2018). Movimiento indígena y liderazgo político local en la Sierra Ecuatoriana: ¿Actores políticos o proceso social? *Provincia*(19) . 57-90.
- Lalander, R., & Magnus, L. (2018). Territorialidad, Indigeneidad y Diálogo Intercultural en Ecuador: Dilemas y desafíos en el proyecto del Estado Plurinacional . En J. Waldmüller, & P. Altmann, *Territorialidades: otras visiones alternativas de la tierra y el territorio desde Ecuador* (págs. 183-212). Ediciones La Tierra.
- Naciones Unidas. (03 de 2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Retrieved 2023, from [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Naciones Unidas. (2020). ¿Qué son los derechos humanos? Retrieved 05 de 04 de 2022, from <http://www.oacnudh.org/que-son-los-derechos-humanos/>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (15 de 06 de 2016). Aprendiendo y enseñando sobre nuestros derechos: Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas. <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/DADPI.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. <https://n9.cl/jkso>
- Ortiz, S., & Colpari, O. (2013). Comunidades y movimiento indígena en la Sierra, Estado de arte del debate en Ecuador. Quito: Movimientos sociales del Ecuador.
- Pérez Azúa, L. P. (2017). Una forma de vida laboral en Santiago de Chile: relatos de mujeres otavaleñas. . *Universitas Psychologica*, 16(5), 248-261.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy16-5.fv1r>
- Pérez Cárdenas, L. (2018). Pérez Cárdenas, Lizeth. Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana. *Alteridades*, 28(55), 61-72.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n55/perez>

Salmón, E. (2011). *Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Bogotá: Universidad del Rosario.

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>